



## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

### **BASES DE DATOS REFERENTE A QUEJAS, DENUNCIAS Y PROCEDIMIENTOS DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO**

El **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE)** es el **responsable** del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia de la incoación de un procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de sus funcionarios públicos.

La **finalidad** del tratamiento de los datos personales que se obtengan se basa en la formación, integración, sustanciación y resolución de los expedientes relativos a quejas, denuncias, y procedimientos de determinación de responsabilidad administrativa que conoce el órgano interno de control del ITAIPUE.

Estos datos podrán ser susceptibles de **transferencia** a las autoridades que en el ámbito de sus atribuciones y competencia lo requieran, así como al público general mediante versión pública, en cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad. El titular no podrá manifestar la negativa a la obtención y utilización de esta información, en virtud de que existe obligación legal por parte del órgano interno de control del ITAIPUE de recibir y dar trámite a las quejas y denuncias que el público pueda presentar por posible incumplimiento de las obligaciones de sus servidores públicos.

Igualmente se informa que en todo momento el titular o su representante podrán solicitar al Instituto el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la LPDPPSOEP. En este sentido, el titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una **solicitud de derechos ARCO** ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional.

El **Aviso de Privacidad integral** podrá ser consultado en el sitio web oficial de este Instituto ([www.itaipue.org.mx](http://www.itaipue.org.mx)).